

La consejera de Familia, Juventud y Política Social se ha reunido hoy con sus asociaciones representativas

La Comunidad de Madrid incrementa un 35% las ayudas a entidades del Tercer Sector para proyectos sociales

- La convocatoria concederá un total de 51 millones, 13 más que en 2021, gracias a la potenciación con otros fondos
- Se incrementan las líneas orientadas a mejorar la atención a personas con discapacidad y colectivos especialmente vulnerables

11 de julio de 2022.- La Comunidad de Madrid invertirá este año un total de 51 millones de euros para dotar la convocatoria de subvenciones para las entidades del Tercer Sector de la región, lo que supone un aumento del 35% respecto a 2021. Estos recursos tienen como objetivo la realización de programas de interés social, con cargo a los presupuestos generales de la administración autonómica, al 0,7% del rendimiento de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades y al Plan Corresponsables.

La consejera de Familia, Juventud y Política Social, Concepción Dancausa, se ha reunido hoy con los representantes madrileños de Cruz Roja, Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi), Cáritas y la Plataforma y la Coordinadora del Tercer Sector, con el fin de abordar asuntos que estas entidades han trasladado tras la publicación de las bases reguladoras de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Dancausa ha destacado que, atendiendo a las peticiones de estas entidades, dichos requisitos van a establecer algunas modificaciones, como la de los artículos 6, 20 o 30, que tratan cuestiones como la compatibilidad de las ayudas, el número de ejecutantes de los proyectos o el fomento de los mismos en el ámbito rural.

La consejera también ha explicado que el aumento del presupuesto permitirá una redistribución de los importes de las distintas líneas, cuya proporción de reparto no se había modificado de manera significativa en los últimos años, lo que estaba conduciendo, por ejemplo, a una infrafinanciación de los proyectos para personas con discapacidad. Esta reorganización, ha dicho, “permitirá impulsar mejores proyectos y fortalecer el tejido de entidades, alcanzando con su acción conjunta a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid que lo



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

necesiten independientemente de donde residan, ya sea en una gran ciudad o en un pequeño municipio”.

Los programas que aspiren a conseguir estas ayudas deberán estar orientados a cubrir las necesidades específicas de asistencia social de personas en situación de pobreza y exclusión social o en otras de especial vulnerabilidad. Dentro de este objetivo general se establecen seis líneas de proyectos subvencionables en función a los colectivos a los que van dirigidos: atención a la mujer e integral a vulnerables, infancia y familia, personas con discapacidad y mayores, promoción del voluntariado e inserción social en distintos ámbitos.

Además, también serán susceptibles las inversiones reales que efectúen las distintas entidades para ejecutar sus proyectos en centros de atención, así como los de inversión que ya hayan contado con financiación en convocatorias anteriores.